No. GS-2026- 091829 - DISAN

Bogotá D.C., 06-10-26

Señor Teniente Coronel
GIOVANNY VERA VARGAS
Director Hospital Central Policía Nacional
Carrera 59 # 26–21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-200358-26

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2026**	**Hasta**	**31/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden interna No. 157 de 14/07/2025 debidamente facultado para celebrar contratos y liquidar los mismos de acuerdo a la resolución No. 2115 del 23 de junio 2023 el señor mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS obrando en calidad del Director del Hospital Central de la Policía Nacional mediante comunicación oficial No. GS-2026-051428-DISAN del 11 de junio 2026 nombró como supervisor del contrato a la señora Capitán MARGARITA QUITIAN ROJAS.
- Mediante acta No. AE-2026-003460-DISAN de fecha 26 de junio del año 2026, se notifica como supervisor del contrato a la señora Intendente SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS.
- Mediante orden del día 26-251 de fecha 08 de septiembre del año 2026, asume como supervisor del contrato la señora Teniente YERALDINE VANNESA ESPITIA GUERRERO.
- Mediante resolución 02937 del 23 de septiembre de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el señor teniente coronel GIOVANNY VERA VARGAS asume la titularidad como Director Hospital Central de la Policía Nacional.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del mes de junio 2026 del periodo comprendido entre el 17/06/2026 al 30/06/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026- 091825 DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-200358-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL GRUPOS 2, 17, 20, 27, 32, 37, 42 ÍTEMS 1, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 25 Y 38.**
Contratista	**COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGÍA Y DE LABORATORIO CLÍNICO - CEMINSUMOS S.A.S.**
Representante legal	**MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 350.949.290,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 350.949.290,00**
Plazo de ejecución inicial	**4 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**17/06/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/11/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	SÍ	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SÍ	
3.	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SÍ	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SÍ	Certificado de paz y salvo de seguridad Social Integral y Parafiscales con fecha 06/07/2026
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SÍ	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SÍ	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SÍ	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SÍ	
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SÍ	
11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SÍ	
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SÍ	
13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SÍ	
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	SÍ	
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre	SÍ	

	ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.		
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SÍ	
17.	El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SÍ	
18.	Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SI	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	SI	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005,	SI	
4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato	SI	
5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI	
7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SI	
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI	

10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI	
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI	
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI	
18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.	SI	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01/07/2026 al 31/07/2026 no se presentaron novedades con la recepción de los insumos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (44) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 9 Julio de 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**96-8-200358-26**
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	**COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGÍA Y DE LABORATORIO CLÍNICO - CEMINSUMOS S.A.S.**
NIT del contratista:	**900.923.368-0**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL GRUPOS 2, 17, 20, 27, 32, 37, 42 ÍTEMS 1, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 25 Y 38.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 350.949.290,00**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 17/06/2026 **Fecha terminación:** 30/11/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente **SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS** Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional (E)
Fecha de entrega certificada:	06/07/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026		Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 51.078.802,26	$ 51.078.802,26	0,00	$ 51.078.802,26
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEC 2591	06/07/2025	$ 51.078.802,26	0	$ 51.078.802,26
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 51.078.802,26	0	$ 51.078.802,26

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

RUBRO	AFECTACION TOTAL
02-02-01-004-008	$ 51.078.802,26

Intendente **SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS**
Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional (E)

COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS, DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S.
900.923.368-0
IVA RÉGIMEN COMÚN
CARRERA 8 B 19 63 BARRIO 038-8666882
CAMPONUÑEZ
AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA, RESOLUCIÓN 5730 DIC 28/2018
cemimsumos@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA **FEC 2591**

Fecha :	06/07/2026	**Ciudad :**	BOGOTÁ, D.C.
Cliente :	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**NIT ó C.C :**	830067597
Dirección :	CALLE 20 N° 69 B - 58	**Teléfono :**	
Forma de pago :	CRÉDITO	**Fecha de Vencimiento :**	03/11/2026

NOTAS

ITEM	MARCA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	LOTE	INVIMA	FECHA VEN.	IVA	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	MEDIMA LINE	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	UNIDAD	BQ23112281	2023DM-0027100	01/12/2026	0,00	500	$ 19.693,00	$ 9.846.500,00
2	MEDIMA LINE	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	UNIDAD	BQ25078990	2023DM-0027100	15/07/2028	0,00	1500	$ 16.400,00	$ 24.600.000,00
3	MEDIMA LINE	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	UNIDAD	BQ2508841	2023DM-0027100	11/08/2028	0,00	223	$ 16.400,00	$ 3.657.200,00
4	MEDIMA LINE	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	UNIDAD	BQ25088410	2023DM-0027100	30/08/2028	0,00	577	$ 16.400,00	$ 9.462.800,00
5	ALFASAFE	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	UNIDAD	KJ20250223	2019DM-0019472	22/02/2030	19,00	300	$ 5.366,39	$ 1.609.917,00
6	ALFASAFE	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	UNIDAD	250910	2019DM-0019472	10/09/2030	19,00	250	$ 5.366,39	$ 1.341.597,50

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 27 Julio 2026
NOMBRE Maribel Perdomo
HORA 11:40
Recibo Factura

NUESTRAS VENTAS SON FIRMES, ÚNICAMENTE SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN O CALIDAD Y DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE FACTURACIÓN Y ACOMPAÑADA DE LA RESPECTIVA COPIA DE LA FACTURA.

Sub - total	$ 50.518.014,50
IVA 19%	$ 560.787,76
Descuento	$ 0,00
	$ 0,00
	$ 0,00
TOTAL:	$ 51.078.802,26

M. Gravada $ 2.951.514,50 **M. Exenta** $ 0,00 **M. Excluida** $ 47.566.500,00

SON : CINCUENTA Y UNO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON 26 CENTAVOS M/CTE

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.(ART.772 DEL C.C.). SU CARACTER DE TITULO VALOR LE PERMITE SER NEGOCIADO (ART.684 DEL C.C.). SI ESTA FACTURA NO SE CANCELA EN EL PLAZO ESTIPULADO, CAUSARÁ INTERES DE MORA AL PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA (ART.884 DEL C.C.).

Resolución No. 18764094702730, Del 21 de junio de 2025 Desde: 2001 Hasta 200000 VIGENCIA 24 MESES

5a5b9f1252380e5c22a98c598c91125db54aa733e46addd2543be56e96a4da5e6b5c9dd325c205b68c30e105737d7f79

RECIBIDA Y ACEPTADA A ENTERA SATISFACCIÓN		FIRMA AUTORIZADA
	Fecha de Recibido	
		SANCHEZ LARA DANNA VALENTINA
		CEMINSUMOS SAS

Impreso por A & E Soluciones Integrales SAS NIT 901.037.467-4 Tel. 871 5007 - 314 3706642
www.seopyme.com.co

6 de julio de 2026 9:12 a.m.



Ceminsumos

NIT. 900.923.368 - 0

Neiva, 6 de julio 2026

Señores:
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
HOCEN
Bogotá

Cordial saludo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CEMINSUMOS SAS con NIT 900.923.368-0 SE PERMITE CERTIFICA QUE la organización está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar. Instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizajes SENA.

CEMINSUMOS SAS se encuentra a paz y salvo por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de JUNIO de 2026.
2. Aportes de salud correspondiente al mes de JULIO de 2026.

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de julio de 2026 dando cumplimiento, a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 Ley 734 de 202 y demás normas concordantes.

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal
Cedula No. 1075219651 EXP 13-04-2005
CEMINSUMOS SAS
NIT 900923368

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No. 2

Ciudad y Fecha: Bogotá 6 de julio de 2026
Hora: 14:00 horas
Lugar: Departamento De Enfermería Hocen

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 6 del mes julio del año 2026, se reúnen en el Departamento De Enfermería Hocen, los señores: IT Sandra Viviana Montoya mateus jefe del departamento de enfermería HOCEN (E), Supervisora del Contrato (E), Subintendente (EP) Ana Elizabeth Aponte Caro– revisor de insumos del departamento de enfermería hocen, SR JORGE HUMBERTO TORRES Asesor Comercial de CEMINSUMOS SAS., con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a _NO. CTO__96-8-200358-26 de fecha 17 de junio de 2026, suscrito con la firma CEMINSUMOS SAS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Contrato No. 96-8-200358-26 de fecha: 30 de noviembre de 2026_ Adición No. _____ de fecha:_____

Plazo de ejecución del contrato_30 noviembre 2026, Cumplió: SI_X___ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL GRUPOS 2, 17, 20, 27, 32, 37, 42 ÍTEMS 1, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 25 Y 38.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	500	BQ23112281	$ 19.693,00	$ 9.846.500,00
2	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	1500	BQ25078990	$ 16.400,00	$ 24.600.000,00
3	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	223	BQ2508841	$ 16.400,00	$ 3.657.200,00
4	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	577	BQ25088410	$ 16.400,00	$ 9.462.800,00
5	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	300	KJ20250223	$ 6.386,00	$ 1.915.801,23
6	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	250	250910	$ 6.386,00	$ 1.596.501,03
	SUBTOTAL				$ 50.518.014.50
	IVA				$ 560.787.76
	TOTAL				$ 51.078.802.26

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO____X____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO No 96-8-200358-26, CEMINSUMOS SAS, FACTURA No FEC2591

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA HOCEN SUPERVISOR DEL CONTRATO (E)	
SI	ANA ELIZABETH APONTE CARO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	REVISOR DE INSUMOS DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA HOCEN	Ana Aponte
SR	JORGE HUMBERTO TORRES	CEMINSUMOS	ASESOR COMERCIAL	Jorge Humberto Torres

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/07/2026		X	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	BQ23112281	2023DM-0027100	IIa	500	BQ23112281	CEMINSUMOS SAS	FEC 2591	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	BQ25078990	2023DM-0027100	IIa	1500	BQ25078990	CEMINSUMOS SAS	FEC 2591	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	BQ2508841	2023DM-0027100	IIa	223	BQ2508841	CEMINSUMOS SAS	FEC 2591	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	BQ25088410	2023DM-0027100	IIa	577	BQ25088410	CEMINSUMOS SAS	FEC 2591	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	KJ20250223	2019DM-0019472	I	300	KJ20250223	CEMINSUMOS SAS	FEC 2591	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	250910	2019DM-0019472	I	250	250910	CEMINSUMOS SAS	FEC 2591	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Sandra Liliana Montoya Mateus

46209

Ceminsumos S.A.S.

NIT. 900.923.368 - 0

Neiva, 6 de julio 2026

Señores:
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
HOCEN
Bogotá

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que los productos entregados bajo la factura no **2591** corresponde son los mismos productos que actualmente se encuentra contratados

Este cambio corresponde únicamente a la denominación comercial del producto, sin que exista modificación alguna en sus especificaciones técnicas, características, calidad o condiciones de entrega.

ITEM	GRUPO	DESCRIPCION DEL CONTRATO	DESCRIPCION DE LA FACTURA
1	2	SET EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION FOTO SENSIBLE	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)
2	2	SET EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)
10	42	SISTEMA PARA DRENAJE URINARIO (CAPACIDAD 2000 ML)	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal
Cedula No. 1075219651 EXP 13-04-2005
CEMINSUMOS SAS
NIT 900923368

Ceminsumos
NIT. 900.923.368 - 0

Neiva, 6 de julio de 2026

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SE PERMITE

CERTIFICAR QUE:

CERTIFICADO DOMICILIO Yo MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ, Identificado con Cédula de Ciudanía No. 1.075.219.651 expedida en Neiva, en mi Calidad de Representante Legal de la empresa CEMINSUMOS S.A.S. con NIT. 900.923.368-0; CERTIFICO que la empresa se encuentra ubicada en la CARRERA 8 B N 19-63 Barrio Campo Núñez de la ciudad de Neiva – Huila.

Atentamente,

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal

Carrera 8 B n 19-63 B\ Camponuñez Tel: 866-68-84 Celular: 3164252479
gerencia@ceminsumos.com
Neiva- Huila

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 16 Julio de 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoria	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**96-8-200358-26**
Constancia de recibido No.	**02**
Contratista:	**COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGÍA Y DE LABORATORIO CLÍNICO - CEMINSUMOS S.A.S.**
NIT del contratista:	**900.923.368-0**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL GRUPOS 2, 17, 20, 27, 32, 37, 42 ÍTEMS 1, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 25 Y 38.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 350.949.290,00**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 17/06/2026 **Fecha terminación:** 30/11/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente **SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS** Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional (E)
Fecha de entrega certificada:	14/07/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 133.892.286,60	$ 133.892.286,60	0,00	$ 133.892.286,60

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEC 2590	06/07/2025	$ 133.892.286,60	0	$ 133.892.286,60
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 133.892.286,60	0	$ 133.892.286,60

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

RUBRO	AFECTACION TOTAL
02-02-01-003-005	$ 27.711.455,00
02-02-01-003-006	$ 205.144,00
02-02-01-004-008	$ 105.975.687,60

Intendente **SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS**
Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional (E)



COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS, DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S.

900.923.368-0
IVA RÉGIMEN COMÚN
CARRERA 8 B 19 63 BARRIO 038-8666882
CAMPONUÑEZ
AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA, RESOLUCIÓN 5730 DIC 28/2018
cemimsumos@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA **FEC 2590**

Fecha :	06/07/2026	**Ciudad :**	BOGOTÁ, D.C.
Cliente :	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**NIT ó C.C :**	830067597
Dirección :	CALLE 20 N° 69 B - 58	**Teléfono :**	
Forma de pago :	CRÉDITO	**Fecha de Vencimiento :**	03/11/2026

NOTAS

ITEM	MARCA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	LOTE	INVIMA	FECHA VEN.	IVA	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	MEDIMA LINE	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	UNIDAD	BQ231122811	2023DM-0027100	01/12/2026	0,00	300	$ 19.693,00	$ 5.907.900,00
2	MEDIMA LINE	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	UNIDAD	BQ231122811	2023DM-0027100	01/12/2026	0,00	800	$ 19.693,00	$ 15.754.400,00
3	MEDIMA LINE	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	UNIDAD	BQ250884101	2023DM-0027100	11/08/2028	0,00	2700	$ 16.400,00	$ 44.280.000,00
4	MATIPOS	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AZUL	UNIDAD		NOREQUIERE		19,00	600	$ 204,20	$ 122.520,00
5	MATIPOS	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 FUCSIA	UNIDAD		NOREQUIERE		19,00	550	$ 204,20	$ 112.310,00
6	MATIPOS	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 VERDE	UNIDAD		NOREQUIERE		19,00	50	$ 185,71	$ 9.285,50
7	MATIPOS	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AMARILLO	UNIDAD		NOREQUIERE		19,00	1200	$ 189,08	$ 226.896,00
8	MATIPOS	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 NARANJA	UNIDAD		NOREQUIERE		19,00	900	$ 186,55	$ 167.895,00
9	SUPRASORB	SUPRASORB A+AG COMPRESSE ALIGIN 10X10CM	UNIDAD	252453311	2021DM-0024208	31/05/2028	0,00	20	$ 36.797,00	$ 735.940,00
10	MEDICAL SUPPLIES	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	UNIDAD	251215	2024DM-0029817	15/01/2029	0,00	60	$ 6.300,00	$ 378.000,00
11	MEDICAL SUPPLIES	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	UNIDAD	251015	2024DM-0029817	15/11/2028	0,00	48	$ 6.300,00	$ 302.400,00

NUESTRAS VENTAS SON FIRMES, ÚNICAMENTE SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN O CALIDAD Y DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE FACTURACIÓN Y ACOMPAÑADA DE LA RESPECTIVA COPIA DE LA FACTURA.

Sub - total
IVA 19%
Descuento

M. Gravada **M. Exenta** **M. Excluida**

SON :

TOTAL

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.(ART.772 DEL C.C.). SU CARACTER DE TITULO VALOR LE PERMITE SER NEGOCIADO (ART.684 DEL C.C.). SI ESTA FACTURA NO SE CANCELA EN EL PLAZO ESTIPULADO, CAUSARÁ INTERES DE MORA AL PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA (ART.884 DEL C.C.).

Resolución No. 18764094702730, Del 21 de junio de 2025 Desde: 2001 Hasta 200000 VIGENCIA 24 MESES

9ef92f8effd40d8d8b98e1a1950154a65ff7227333ead0cc8e9f8c6dbb8418b37c008d009dd4dbcd6d2bcb46c40319c6

RECIBIDA Y ACEPTADA A ENTERA SATISFACCIÓN			FIRMA AUTORIZADA
	Fecha de Recibido	SANCHEZ LARA DANNA VALENTINA	CEMINSUMOS SAS

Impreso por A & E Soluciones Integrales SAS NIT 901.037.467-4 Tel. 871 5007 - 314 3706642
www.seopyme.com.co

6 de julio de 2026 9:04 a. m.

COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS, DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S.

900.923.368-0

IVA RÉGIMEN COMÚN

CARRERA 8 B 19 63 BARRIO 038-8666882

CAMPONUÑEZ

AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA, RESOLUCIÓN 5730 DIC 28/2018

cemimsumos@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA | FEC 2590

Fecha :	06/07/2026	**Ciudad :**	BOGOTÁ, D.C.
Cliente :	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**NIT ó C.C :**	830067597
Dirección :	CALLE 20 N° 69 B - 58	**Teléfono :**	
Forma de pago :	CRÉDITO	**Fecha de Vencimiento :**	03/11/2026

NOTAS

ITEM	MARCA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	LOTE	INVIMA	FECHA VEN.	IVA	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
12	MEDICAL SUPPLIES	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	UNIDAD	251112	2024DM-0029817	15/12/2028	0,00	35	$ 6.300,00	$ 220.500,00
13	MEDICAL SUPPLIES	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	UNIDAD	251215	2024DM-0029817	15/01/2029	0,00	48	$ 14.000,00	$ 672.000,00
14	MEDICAL SUPPLIES	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	UNIDAD	251112	2024DM-0029817	15/12/2028	0,00	24	$ 14.000,00	$ 336.000,00
15	MEDICAL SUPPLIES	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	UNIDAD	251015	2024DM-0029817	15/11/2028	0,00	8	$ 14.000,00	$ 112.000,00
16	CFIM	EQUIPO BURETA 150ML (UND)	UNIDAD	251020	2018DM-0018160	30/09/2030	0,00	1610	$ 2.890,00	$ 4.652.900,00
17	COLOSTOL	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA 30ML UND	UNIDAD	082613	2020DM-0021587	N/A	19,00	9850	$ 241,18	$ 2.375.623,00
18	COLOSTOL	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	UNIDAD	082327	2020DM-0021587	N/A	19,00	40	$ 241,18	$ 9.647,20
19	ZIBOJECT	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA UND	UNIDAD	251025	2016DM-0000144-R1	24/10/2030	0,00	29000	$ 707,00	$ 20.503.000,00
20	ALFASAFE	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	UNIDAD	KJ20250223	2019DM-0019472	22/02/2030	19,00	100	$ 5.366,39	$ 536.639,00
21	ALFASAFE	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	UNIDAD	250910	2019DM-0019472	10/09/2030	19,00	1600	$ 5.366,39	$ 8.586.224,00
22	BESTSURGY	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 4 PLY (UND)	UNIDAD	HR25007	2024DM-0029018	11/10/2030	0,00	251885	$ 43,00	$ 10.831.055,00
23	BESTSURGY	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 4 PLY (UND)	UNIDAD	HR25008	2024DM-0029018	13/10/2030	0,00	250000	$ 43,00	$ 10.750.000,00
24	MEDICAL SUPPLIES	PAÑOS HUMEDOS CON CLORHEXIDINA 2% PQX06	PAQUETE X 6	0924	2017DM-0016730	24/09/2027	0,00	145	$ 7.440,00	$ 1.078.800,00
25	DISPOBAÑO	PAÑO DE BAÑO - ESPONJA DESECHABLE	UNIDAD	2510040	NS0C27336-23CO	30/09/2030	0,00	1560	$ 1.471,00	$ 2.294.760,00

NUESTRAS VENTAS SON FIRMES, ÚNICAMENTE SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN O CALIDAD Y DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE FACTURACIÓN Y ACOMPAÑADA DE LA RESPECTIVA COPIA DE LA FACTURA.

Sub - total	
IVA 19%	
Descuento	
TOTAL	

M. Gravada **M. Exenta** **M. Excluida**

SON :

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.(ART.772 DEL C.C.). SU CARACTER DE TITULO VALOR LE PERMITE SER NEGOCIADO (ART.684 DEL C.C.). SI ESTA FACTURA NO SE CANCELA EN EL PLAZO ESTIPULADO, CAUSARÁ INTERES DE MORA AL PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA (ART.884 DEL C.C.).

Resolución No. 18764094702730, Del 21 de junio de 2025 *Desde: 2001 Hasta 200000 VIGENCIA 24 MESES*

9ef92f8effd40d8d8b98e1a1950154a65ff7227333ead0cc8e9f8c6dbb8418b37c008d009dd4dbcd6d2bcb46c40319c6

RECIBIDA Y ACEPTADA A ENTERA SATISFACCIÓN			FIRMA AUTORIZADA
	Fecha de Recibido		
		SANCHEZ LARA DANNA VALENTINA	CEMINSUMOS SAS

Impreso por A & E Soluciones Integrales SAS NIT 901.037.467-4 Tel. 871 5007 - 314 3706642

www.seopymie.com.co

6 de julio de 2026 9:04 a. m.

Cemimsumos
Comercializadora de insumos médicos odontológicos y de laboratorio clínico mantenimiento y calibración de retroquirúrgicos

COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS, DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S.

900.923.368-0
IVA RÉGIMEN COMÚN
CARRERA 8 B 19 63 BARRIO 038-8666882
CAMPONUÑEZ
AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA, RESOLUCIÓN 5730 DIC 28/2018
cemimsumos@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA **FEC 2590**

Fecha : 06/07/2026 **Ciudad :** BOGOTÁ, D.C.
Cliente : HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL **NIT ó C.C :** 830067597
Dirección : CALLE 20 N° 69 B - 58 **Teléfono :**
Forma de pago : CRÉDITO **Fecha de Vencimiento :** 03/11/2026

NOTAS

ITEM	MARCA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	LOTE	INVIMA	FECHA VEN.	IVA	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
		IMPREGNADAS DE JABON								
26	NACIONAL	BOLSA MORTUORIA 150X200	UNIDAD		NOREQUIERE		19,00	8	$ 21.548,74	$ 172.389,92
27	DATASAVE	TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX	UNIDAD		NOREQUIERE		19,00	280	$ 660,50	$ 184.940,00
28	BESTON	PILAS CR 2032	UNIDAD		NOREQUIERE		19,00	64	$ 2.657,98	$ 170.110,72

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 14/07/2026
NOMBRE [illegible]
HORA 10:57
RECIBE FACTURA

NUESTRAS VENTAS SON FIRMES, ÚNICAMENTE SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN O CALIDAD Y DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE FACTURACIÓN Y ACOMPAÑADA DE LA RESPECTIVA COPIA DE LA FACTURA.

Sub - total	$ 131.484.135,34
IVA 19%	$ 2.408.151,26
Descuento	$ 0,00
	$ 0,00
	$ 0,00
TOTAL:	**$ 133.892.286,60**

M. Gravada $ 12.674.510,59 **M. Exenta** $ 2.294.760,00 **M. Excluida** $ 116.514.895,00

SON : CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 60 CENTAVOS M/CTE **********

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.(ART.772 DEL C.C.). SU CARACTER DE TITULO VALOR LE PERMITE SER NEGOCIADO (ART.684 DEL C.C.). SI ESTA FACTURA NO SE CANCELA EN EL PLAZO ESTIPULADO, CAUSARÁ INTERES DE MORA AL PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA (ART.884 DEL C.C.).

Resolución No. 18764094702730, Del 21 de junio de 2025 Desde: 2001 Hasta 200000 VIGENCIA 24 MESES

9ef92f8effd40d8d8b98e1a1950154a65ff7227333ead0cc8e9f8c6dbb8418b37c008d009dd4dbcd6d2bcb46c40319c6

RECIBIDA Y ACEPTADA A ENTERA SATISFACCIÓN			FIRMA AUTORIZADA
	Fecha de Recibido	SANCHEZ LARA DANNA VALENTINA	CEMINSUMOS SAS

Impreso por A & E Soluciones Integrales SAS NIT 901.037.467-4 Tel. 871 5007 - 314 3706642
www.seopyme.com.co

6 de julio de 2026 9:04 a.m.

Ceminsumos

NIT. 900.923.368 - 0

Neiva, 6 de julio 2026

Señores:
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
HOCEN
Bogotá

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que los productos entregados bajo la factura no **2590** corresponde son los mismos productos que actualmente se encuentra contratados

Este cambio corresponde únicamente a la denominación comercial del producto, sin que exista modificación alguna en sus especificaciones técnicas, características, calidad o condiciones de entrega.

ITEM	GRUPO	DESCRIPCION DEL CONTRATO	DESCRIPCION DE LA FACTURA
1	2	SET EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION FOTO SENSIBLE	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)
2	2	SET EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)
2	17	MANILLA AZUL PEDIÁTRICA	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AZUL
3	17	MANILLA ROSADA PEDIÁTRICA	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 FUCSIA
4	17	MANILLA VERDE	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 VERDE
5	17	MANILLA AMARILLA	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AMARILLO
6	17	MANILLA NARANJA	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 NARANJA
1	20	APOSITO ANTIMICROBIANO CON PLATA 11 CM+1 CMX11 CM+1 CM	SUPRASORB A+AG COMPRESSE ALIGIN 10X10CM
1	37	VENDA ELASTICA COHESIVA LIBRE DE LATEX DE 4CMX4M	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5
3	37	VENDA ELASTICA COHESIVA LIBRE DE LATEX DE 12CMX4M	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)
9	42	EQUIPO MACROGOTEO	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA UND
10	42	SISTEMA PARA DRENAJE URINARIO (CAPACIDAD 2000 ML)	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)
12	42	GASA ESTERIL	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 4 PLY (UND)
15	42	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONADO DE CLORHEXIDINA AL 2% X5 PAÑS Y/O 6 UNIDADES	PAÑOS HUMEDOS CON CLORHEXIDINA 2% PQX06
16	42	PAÑO BAÑO FACIL	PAÑO DE BAÑO - ESPONJA DESECHABLE IMPREGNADAS DE JABON
18	42	BOLSA PARA AMORTAJAR	BOLSA MORTUORIA 150X200
22	42	TORNIQUETE	TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX
25	42	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	PILAS CR 2032

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal
Cedula No. 1075219651 EXP 13-04-2005
CEMINSUMOS SAS
NIT 900923368

Ceminsumos S.A.S.
NIT. 900.923.368 - 0

Neiva, 6 de julio 2026

Señores:
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
HOCEN
Bogotá

Cordial saludo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CEMINSUMOS SAS con NIT 900.923.368-0 SE PERMITE CERTIFICA QUE la organización está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar. Instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizajes SENA.

CEMINSUMOS SAS se encuentra a paz y salvo por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de JUNIO de 2026.
2. Aportes de salud correspondiente al mes de JULIO de 2026.

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de julio de 2026 dando cumplimiento, a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 Ley 734 de 202 y demás normas concordantes.

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal
Cedula No. 1075219651 EXP 13-04-2005
CEMINSUMOS SAS
NIT 900923368

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No. 1

Ciudad y Fecha: Bogotá 6 de julio de 2026
Hora: 14:00 horas
Lugar: Almacen Hocen Montevideo.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 6 del mes julio del año 2026, se reúnen en el Almacén HOCEN Montevideo, los señores: IT Sandra Viviana Montoya mateus jefe del departamento de enfermería HOCEN (E), Supervisora del Contrato (E), EL INTENDENTE ERWIN ESTEBAN GONZÁLEZ ALDANA– JEFE ALMACEN HOCEN, Subintendente (EP) Ana Elizabeth Aponte Caro– revisor de insumos del departamento de enfermería hocen, , SR. Wilmer González Gallegos AUX. BODEGA ALMACEN HOCEN Montevideo, SR JORGE HUMBERTO TORRES Asesor Comercial de CEMINSUMOS SAS., con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a _NO. CTO__96-8-200358-26 de fecha 17 de junio de 2026, suscrito con la firma CEMINSUMOS SAS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Contrato No. 96-8-200358-26 de fecha: 30 de noviembre de 2026_ Adición No. _____ de fecha:_____

Plazo de ejecución del contrato_30 noviembre 2026, Cumplió: SI_X___ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL GRUPOS 2, 17, 20, 27, 32, 37, 42 ÍTEMS 1, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 25 Y 38.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	300	BQ23112281	$ 19.693,00	$ 5.907.900,00
2	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	800	BQ23112281	$ 19.693,00	$ 15.754.400,00
3	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	2700	BQ25088410	$ 16.400,00	$ 44.280.000,00
4	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AZUL	600	NO REQUIERE	$ 243,00	$ 145.798,80
5	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 FUCSIA	550	NO REQUIERE	$ 243,00	$ 133.648,90
6	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 VERDE	50	NO REQUIERE	$ 220,99	$ 11.049,75

7	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AMARILLO	1200	NO REQUIERE	$ 225,01	$ 270.006,24
8	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 NARANJA	900	NO REQUIERE	$ 221,99	$ 199.795,05
9	SUPRASORB A+AG COMPRESSE ALIGIN 10X10CM	20	252453311	$ 36.797,00	$ 735.940,00
10	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	60	251215	$ 6.300,00	$ 378.000,00
11	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	48	251015	$ 6.300,00	$ 302.400,00
12	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	35	251112	$ 6.300,00	$ 220.500,00
13	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	48	251215	$ 14.000,00	$ 672.000,00
14	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	24	251112	$ 14.000,00	$ 336.000,00
15	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	8	251015	$ 14.000,00	$ 112.000,00
16	EQUIPO BURETA 150ML (UND)	1610	251020	$ 2.890,00	$ 4.652.900,00
17	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA 30ML UND	9850	082613	$ 287,00	$ 2.826.991,37
18	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	40	082327	$ 287,00	$ 11.480,17
19	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA UND	29000	251025	$ 707,00	$ 20.503.000,00
20	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	100	KJ20250223	$ 6.386,00	$ 638.600,41
21	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	1600	250910	$ 6.386,00	$ 10.217.606,56
22	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 4 PLY (UND)	251885	HR25007	$ 43,00	$ 10.831.055,00
23	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 4 PLY (UND)	250000	HR25008	$ 43,00	$ 10.750.000,00
24	PAÑOS HUMEDOS CON CLORHEXIDINA 2% PQX06	145	0924	$ 7.440,00	$ 1.078.800,00
25	PAÑO DE BAÑO - ESPONJA DESECHABLE IMPREGNADAS DE JABON	1560	2510040	$ 1.471,00	$ 2.294.760,00
26	BOLSA MORTUORIA 150X200	8	NO REQUIERE	$ 25.673,00	$ 205.144,00
27	TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX	280	NO REQUIERE	$ 786,00	$ 220.078,60
28	PILAS CR 2032	64	NO REQUIERE	$ 3.163,00	$ 202.431,76
				IVA	$ 2.408.151,26
				TOTAL	$ 133.892.286,60

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO____X____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO No 96-8-200358-26, CEMINSUMOS SAS, FACTURA No FEC2590

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA HOCEN SUPERVISOR DEL CONTRATO (E)	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZÁLEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
SI	ANA ELIZABETH APONTE CARO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	REVISOR DE INSUMOS DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA HOCEN	
SR.	WILMER GONZÁLEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN	AUX. BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIEDEO	
SR	JORGE HUMBERTO TORRES	CEMINSUMOS	ASESOR COMERCIAL	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/07/2026		X	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	BQ231122811	2023DM-0027100	IIa	300	1/12/2026	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	SET BOMBA INFUSION FOTOPROT LIBRE AGUJA ST 12L (UND)	BQ231122811	2023DM-0027100	IIa	800	1/12/2026	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	SET BOMBA INFUSION STD LIBRE AGUJA ST 12 (UND)	BQ250884101	2023DM-0027100	IIa	2700	11/08/2028	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AZUL	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AZUL	NO REQUIERE	NOREQUIERE	N/A	600	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 FUCSIA	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 FUCSIA	NO REQUIERE	NOREQUIERE	N/A	550	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 VERDE	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 VERDE	NO REQUIERE	NOREQUIERE	N/A	50	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AMARILLO	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 AMARILLO	NO REQUIERE	NOREQUIERE	N/A	1200	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 NARANJA	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE TYVEK1 NARANJA	NO REQUIERE	NOREQUIERE	N/A	800	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	SUPRASORB A+AG COMPRESSE ALIGIN 10X10CM	SUPRASORB A+AG COMPRESSE ALIGIN 10X10CM	252453311	2021DM-0024208	III	20	31/05/2028	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	251215	2024DM-0029817	I	60	15/01/2029	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	251015	2024DM-0029817	I	48	15/11/2028	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 7.5 X 4.5	251112	2024DM-0029817	I	35	15/12/2028	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	251215	2024DM-0029817	I	48	15/01/2029	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	251112	2024DM-0029817	I	24	15/12/2028	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	VENDA ELASTICA COHESIVA NO TEJIDA 10CM (UND)	251015	2024DM-0029817	I	9	15/11/2028	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	EQUIPO BURETA 150ML (UND)	EQUIPO BURETA 150ML (UND)	251020	2018DM-0018160	IIa	1610	30/09/2030	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA 30ML UND	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA 30ML UND	082613	2020DM-0021587	I	9850	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ

6/07/2026		X	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	082327	2020DM-0021587	I	40	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA UND	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA UND	251025	2016DM-0000144-R1	IIa	29000	24/10/2030	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	KJ20250223	2019DM-0019472	I	100	22/02/2030	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	BOLSA DE ORINA X 2000ML (UND)	250910	2019DM-0019472	I	1600	10/09/2030	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 4 PLY (UND)	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 4 PLY (UND)	HR25007	2024DM-0029018	IIa	251885	11/10/2030	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 4 PLY (UND)	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 4 PLY (UND)	HR25008	2024DM-0029018	IIa	250000	13/10/2030	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	PAÑOS HUMEDOS CON CLORHEXIDINA 2% PQX06	PAÑOS HUMEDOS CON CLORHEXIDINA 2% PQX06	0924	2017DM-0016730	IIa	145	24/09/2027	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	PAÑO DE BAÑO - ESPONJA DESECHABLE IMPREGNADAS DE JABON	PAÑO DE BAÑO - ESPONJA DESECHABLE IMPREGNADAS DE JABON	2510040	NS0C27336-23CO	N/A	1560	30/09/2030	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	BOLSA MORTUORIA 150X200	BOLSA MORTUORIA 150X200	NO REQUIERE	NO REQUIERE	N/A	8	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX	TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX	NO REQUIERE	NO REQUIERE	N/A	280	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ
6/07/2026		X	PILAS CR 2032	PILAS CR 2032	NO REQUIERE	NO REQUIERE	N/A	64	NO APLICA	CEMINSUMOS SAS	FEC 2590	6-8-200358-26	MARLEN GOMEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Viviana Montoya

46209

Ceminsumos
NIT. 900.923.368 - 0

Neiva, 6 de julio de 2026

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SE PERMITE

CERTIFICAR QUE:

CERTIFICADO DOMICILIO Yo MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ, Identificado con Cédula de Ciudanía No. 1.075.219.651 expedida en Neiva, en mi Calidad de Representante Legal de la empresa CEMINSUMOS S.A.S. con NIT. 900.923.368-0; CERTIFICO que la empresa se encuentra ubicada en la CARRERA 8 B N 19-63 Barrio Campo Núñez de la ciudad de Neiva – Huila.

Atentamente,

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal